

# DIARIO DE PALMA.

Martes 17 de Junio.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. Felipe Guasp.  
 MAHON..... D. Matias Mascaro.  
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo, para llevar á efecto lo dispuesto en mi real decreto de 50 de mayo último, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las secciones de que constaba la suprimida direccion general de Ultramar pasarán á los ministerios á que corresponden los negocios que respectivamente despachaban; pero sin tener ingreso en su planta respectiva hasta que estas puedan reformarse en el próximo presupuesto.

Art. 2.º Los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion y Fomento, reducirán el personal de sus respectivas secciones todo lo que permita el buen servicio.

Art. 3.º Los haberes que por personal y material correspondan á las indicadas secciones, se satisfarán hasta fin de junio de 1857 con cargo á los capítulos 1.º y 2.º de la seccion 8.ª del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Usando de la autorizacion concedida por las Cortes en el art. 6.º de la ley de presupuestos de 25 de julio último, se emitirán acciones de carreteras hasta obtener un producto efectivo de 54 millones de reales.

Art. 2.º Dichas acciones serán al portador, de á 2,000 rs. cada una; llevarán la fecha de 1.º de julio próximo, y tendrán derecho al interes de 6

por 100 anual, pagadero por semestres en la direccion general de la Deuda, y ademas á 4 por 100 anual de amortizacion compuesta, que ha de verificarse por sorteo.

Art. 3.º El precio mínimo á que hayan de cederse las referidas acciones se fijará por mí el dia en que se verifique la licitacion pública despues de oido el parecer de mi Consejo de ministros, y se publicará en el acto de aquella por mi ministro de Hacienda al abrirse el pliego que lo contenga.

Art. 4.º Las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta negociacion podrán dirigir sus proposiciones, por medio de pliegos cerrados, á la direccion general del Tesoro ántes del dia fijado para la licitacion, ó presentarlos en ésta al comenzarse el acto de la misma. En uno y otro caso deberán acompañar á sus proposiciones, formuladas al tenor del modelo inserto al final de este decreto, el resguardo que acredite que han depositado previamente el 3 por 100 del importe nominal de sus pedidos respectivos en la caja general de Depósitos.

Art. 5.º No se admitirán proposiciones que no lleguen á 8,000 rs. de valor nominal.

Art. 6.º A las dos de la tarde del dia 25 del presente, en reunion pública, presidida por mi ministro de Hacienda, y con asistencia de los directores generales del Tesoro y Contabilidad y del asesor general de dicho ministerio, se abrirán los pliegos cerrados que se hubiesen recibido con antelacion y los que se presentasen en el acto.

Art. 7.º Leidas las proposiciones presentadas, examinada su conformidad con lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º de este decreto, y abierto en seguida el pliego que contenga el precio mínimo fijado por mí, se publicará la admision de aquellos hasta la suma necesaria para producir los 54 millones de reales efectivos de que va hecha mencion, siempre que alcancen el espresado tipo, prefiriendo las que ofrezcan mayor ventaja. Si el precio fuere el mismo y los pedidos escediesen de la suma de acciones que haya de aplicarse despues de admitidas las ofertas mas favorables, se repartirá el resto entre los proponentes que se hallen en igual caso y en proporcion de sus pedidos.

Art. 8º Los particulares ó sociedades cuyas proposiciones hubiesen sido admitidas, efectuarán el pago de las acciones que les fueren adjudicadas del modo siguiente: La cuarta parte al contado, y las otras tres cuartas restantes en pagarés, á los plazos de fin de julio, fin de agosto y fin de setiembre del presente año, por tercias é iguales partes.

Art. 9º Las liquidaciones de esta operacion se efectuarán por la dirección general del Tesoro público, quedando terminadas para el dia 30 del corriente, último de la ampliacion del presupuesto de 1855.

Art. 10. Los particulares ó sociedades en cuyo favor se adjudicasen dichas acciones, recibirán carpetas provisionales, en que se anoten los pagos que realicen; y cuando satisfagan por completo su débito, se les entregarán las acciones definitivas que les correspondan, sin perjuicio de que, si fuere posible, y á medida de que venzan los plazos en que han de efectuar el pago, se les entreguen las acciones cuyo importe hubiere sido satisfecho, cancelándose en este caso las carpetas provisionales que les fueren entregadas.

Art. 11. Mi ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

#### Modelo de proposicion.

El, ó los abajo firmados, se obligan á tomar.... acciones de carreteras, de á 2,000 rs. cada una, de la emision de 1º de julio de 1856, al precio de.... por ciento de su valor nominal.

Madrid de junio de 1856.

#### Real orden.

El considerable número de solicitudes elevadas á este ministerio pidiendo licencia temporal muchos de los empleados de Hacienda, hace temer con fundado motivo el riesgo de que pudiera afectarse el servicio público, subvirtiéndose al propio tiempo la regularidad y armonía de las dependencias si se accediese ilimitadamente á estas pretensiones.

Por otra parte, la importancia de los trabajos encomendados, tanto á las oficinas centrales como provinciales, por efecto de los preliminares para la formacion de los presupuestos, y ejecucion de la ley de 16 de abril último, hace mas indispensable la necesidad de restringir la concesion de las licencias, sujetando las que se otorgan á las condiciones establecidas en el artículo 39 del real decreto de 18 de junio de 1852. Por estas consideraciones, y deseando la Reina (Q. D. G.) prevenir aquellos inconvenientes, se ha dignado mandar:

1º Que por este ministerio no se conceda en lo sucesivo á ningun empleado real licencia

por mas tiempo que el de un mes, y solo por causas debidamente justificadas, segun se previno en la real orden de 25 de enero anterior.

2º Que tanto las licencias temporales como las prórogas se sujeten estrictamente á las condiciones determinadas en el art. 39 del real decreto de 18 de junio de 1852.

3º Que aun cuando dos ó mas empleados de una misma dependencia obtengan licencia, no se les permita hacer á la vez uso de ella, mientras no se espese lo contrario en la real orden de concesion.

4º Que por los gobernadores de provincia y gefes de los respectivos centros se dé aviso á este ministerio de la fecha en que los interesados principian á usar de las licencias, y de los casos en que trascurrido el plazo de las mismas, no se presentasen oportunamente los que las hubieren disfrutado á servir sus destinos.

Y 5º Que los centros generales de este ministerio se arreglen en la concesion de licencias á los empleados cuyo nombramiento corresponda á sus atribuciones, á las precedentes reglas y á lo dispuesto en la citada real orden de 25 de enero último.

De la de S. M. lo digo á V.... para los efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Señor director general de....

## Seccion política.

(De El Padre Cobos.)

### PUNTADA MENUUDA.

El desenlace de la última cuestion ministerial ha sido un golpe político muy hábil. Concuerdan en ello puros y parlamentarios.

Solo que los parlamentarios achacan la habilidad al Duque, y los puros al Conde. *El Padre Cobos* lleva la contraria.

La habilidad pertenece á los sucesos mismos.

Para dar pábulo á las hablillas, fuego á las pasiones, cebo á las desconfianzas, no han menester los sucesos que en su marcha natural y forzosa les ayude nadie. Pueden desafiar á pujante voluntad del Duque de la Victoria y del Conde de Lucena.

Por mi parte, me abstengo de acudir á este duelo, reservándome asistir al de la situacion.

¿Está Vd. con O'Donnell ó con Espartero?—Y hablando de otra cosa.—¿Está Vd. con Espartero ó con O'Donnell?

Así se da estos dias variedad á todas las conversaciones. Allá va mi cuarto á espadas.

— Los amigos del conde de Lucena refieren de él cosas que unos creen y otros no creen.

*El Padre Cobos* es de los incrédulos.

Entre los Generales Espartero y O'Donnell, me quedo por ahora con los dos porque los dos son ministros.

No estaria bien que atribuyese yo exclusivamente á uno de ellos la gloria de la situacion que sostienen entrambos uniendo sus robustos hombros.

Esto seria tener tan pobre idea del General-Conde,

MADRID 11 DE JUNIO.

Dice el *Occidente*:

La disolución del círculo puro progresista parece un hecho consumado, ó por lo ménos tal se considera entre las personas que se dicen iniciadas en los misterios de aquel cónclave. Sobre este acontecimiento y el resultado del Consejo de ministros celebrado el domingo, dice ayer *La Epoca*:

«En la sala de conferencias de las Cortes, apenas se hablaba ayer de otra cosa que de lo ocurrido en el Consejo de ministros del día anterior, y de la dispersion completa en que se hallaba el círculo puro progresista.

Parece indudable que en la reunion tenida el domingo por los ministros, hubo esplicaciones importantes entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena. El general O'Donnell, respondiendo á rumores esparcidos fuera de aquel sitio, parece declaró que el ejército en sus manos jamás sería un instrumento de reacciones absurdas, ni él ni sus amigos podrían nunca ser cómplices en un movimiento contra las libertades constitucionales de la patria.

El duque de la Victoria á su vez protestó enérgicamente contra el papel que le hacian representar algunos de sus amigos, manifestándose resuelto á no admitir de hoy más en su confianza y en su amistad privada á los que, haciendo una guerra constante á los gabinetes por él presididos, eran la causa de todas las desconfianzas y de todas las agitaciones que trabajan la política y al país. De aquí parece han partido las indicaciones hechas á diferentes personas en este sentido.

También parece dijo el duque de la Victoria que el más ardiente deseo de su alma era hoy día asegurar el orden público, como base de toda libertad, y que, deseando acabar sus días en su patria y no emigrado nuevamente en el extranjero, cortaría con mano fuerte todo germen de discordias intestinas, que no podrán dar sino el mismo resultado que en 1843.

Conocida esta actitud de los dos generales, la oposicion casi impotente ayer, está poco ménos que disuelta. Sus principales gefes se retiran de las cortes esperando que en el otoño se presenten más favorables ocasiones de nuevas luchas, y muchos de los soldados abandonados por sus capitanes, se pasan con armas y bagages al campo vencedor.

Nosotros damos poquísima importancia á estas reconciliaciones de personas si todo quedase reducido á estériles protestas de amistosa lealtad.

Se la daríamos grande y ardientemente nos felicitariamos del giro que toman los negocios públicos, si esta union sirviera para acelerar la constitucion definitiva del país, para que la España entrase pronto en una situacion normal, para que terminada la constitucion acabase el período revolucionario y para que se crease un gobierno verdaderamente nacional. Si el duque de la Vic-

toria está leal y verdaderamente unido al conde de Lucena, esto es lo que uno y otro deben hacer: si no, la patria, el trono, el partido liberal y la historia pedirán á ambos estrechísima cuenta de haber malgastado en una política de impotencia su fuerza y su popularidad.»

Si efectivamente el general Espartero, desoyendo interesadas sugerencias, se decidiese á entrar en buenas condiciones de gobierno, á ponerse al frente de una política verdaderamente nacional, agena á los intereses de bandería y exenta de las mezquinas pasiones que dominan en las camarillas, en tal caso, el duque de la Victoria tendría de su parte la inmensa mayoría del país, las simpatías de todos los hombres sensatos y el apoyo de los periódicos que, como *El Occidente*, no representan más intereses que los permanentes del país, ni sostienen otra bandera que la de la libertad y el orden hermanados.

— La noticia publicada por uno de nuestros más modernos cólegas, relativa á haber convidado el sábado el presidente del Consejo al general O'Donnell para comer en su compañía, ha dado ocasion á que otros periódicos creyesen ver en este hecho una prueba fehaciente de la cordial armonía que existe entre ambos generales robustecida por la votacion del viernes.

Dios nos libre de pensar siquiera en que se relajen los estrechísimos vínculos que, segun dicen los allegados á la situacion, hacen de ambos ministros dos cuerpos con una alma, si bien no falta quien supone que son dos almas en un cuerpo. Mas lo que sí debemos hacer constar, bajo la fe de *La España* y de algun otro periódico, es que no parece exacto que el conde de Lucena haya comido en casa del duque de la Victoria, y lo que tiene más visos de certeza es que ambos personajes estuvieron el domingo convidados á comer por el Sr. Osma, vocal del consejo de administracion del Crédito moviliario.

Véase, pues, sobre cuán deleznable bases han querido fundar nuestras altas capacidades políticas la indestructible alianza de los dos generales que simbolizan la situacion. Si aun se obstinan en persuadirnos de que la circunstancia de haber comido juntos, quiere decir algo en pro de la estrecha union de O'Donnell y Espartero, nosotros no nos opondrémos á ello, pero recordarémos la fábulla del mastin y el lobo que

*se solian juntar algunos ratos,  
como tal vez los perros y los gatos.*

— Dice la *Regeneracion*.

No existe ya la union entre los dos generales Espartero y O'Donnell.

Es cosa cierta, positiva, indudable, el rompimiento entre los dos elementos que hasta aquí han estado en aparente consorcio en las altas regiones del poder.

*La Iberia*, cuyo director es uno de los señores de la Asamblea, miembro influyente entre los

progresistas, truena contra los vicalvaristas y su jefe el general O'Donnell.

*La Discusion*, cuyo director es el Sr. Rivero, diputado influyente, bosqueja el cuadro que vamos trazando, diciendo:

Que la situacion actual vive hace dos años de una manera poco ménos que milagrosa.

La apellida situacion fenómeno, situacion caos.

Porque la coronan dos cabezas distintas, con opuestos pensamientos y diversas voluntades.

Y asegura que la discordia entre ellas se va haciendo mas notable, y poniéndose mas de relieve.

Y que la revolucion de julio vive herida y abandonada, exánime ó casi muerta.

— La comision de informacion parlamentaria sobre los actos de doña María Cristina ha presentado su trabajo.

Los cargos se refieren á su conducta en todo lo que hace referencia á la parte testamentaria; su enlace con don Fernando Muñoz; la expedicion al Ecuador, y, finalmente, la participacion que tomó en la conspiracion de octubre de 1844.

El Sr. Labrador se ha negado á firmarle.

— En Valladolid crecen los conflictos sobre la cuestion de subsistencias.

— Un periódico progresista da la noticia de que en Alcoy no ha vuelto á alterarse el orden. Extrañamos el hecho, y, como nuestro apreciable cólega, lo consideramos digno de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

— Leemos en el *Occidente*:

Todo parece poco á los hombres que han monopolizado el alzamiento de julio para remunerar los servicios de cuantos directa ó indirectamente han contribuido á traernos á la precaria situacion en que nos hallamos. No hay mas que revisar muy por encima el *Diario de las Sesiones*, esa publicacion á la que cierto individuo de la Asamblea apellidó *padron de ignominia*, y entre el catálogo de peticiones, interpelaciones y preguntas, se verá que una gran parte tienen por objeto recordar al ministerio la obligacion en que está de atender con preferente interes al otorgamiento de pensiones, empleos, honores y gracias á los patriotas que en el solo hecho de apropiarse este nombre, tienen un derecho indisputable á sentarse al banquete de la situacion. Tan inmenso es ya el número de los convidados, que apenas basta á contenerlos la anchurosa sala del presupuesto. ¡Quiera Dios que en medio de la algazara de los brándis no aparezca, cual en la cena de Balthasar, la mano fatídica que trazara aquel *Mane, Tezel, Phares* en las paredes del salon!

En otros tiempos, los buenos patricios que se sacrificaban por la libertad, por la independencia ó por la suerte de su pais, solo buscaban la recompensa de sus servicios en el bien que hacian y en el noble orgullo de merecer las simpatías y la consideracion de sus conciudadanos; solo cifra-

ban sus ambiciones en obtener una pequeña parte de la gratitud que reserva la patria á aquellos de sus hijos que la sirven con lealtad y desinterés. Hoy, los *patriotas* por escelencia han arreglado las cosas de otro modo, y tratan de hacer un corte de cuentas entre la patria y sus acreedores, disponiendo que estos perciban en metálico el equivalente de sus créditos patrióticos.....

¡A cuán tristes reflexiones se presta un tal estado de cosas!

— Dice el mismo periódico:

Si tomamos acta de sucesos, al parecer poco importantes para basar sobre ellos graves cargos contra la situacion, no se atribuya al prurito de hacer una oposicion sistemática, sino al sincero deseo de ver cesar el estado de angustiosa inquietud en que nos hallamos, y que reconoce por principal causa la falta de fuerza moral en el gobierno.

El incidente ocurrido ayer tarde en la plaza de toros, que referimos en otro lugar, y del que tan mal parado salió el principio de autoridad, produjo una verdadera alarma en la poblacion, hasta el punto de que abandonasen precipitadamente el paseo los concurrentes al Prado, y se cerrasen varias tiendas en la calle de Alcalá, Carrera de San Gerónimo y otros puntos del centro de la capital. La agitacion á que esto dió lugar en los primeros momentos, aumentada por las precauciones que se tomaron en el ministerio de Guerra, cuya puerta se cerró colocándose centinelas en la terraza, pudo hacer creer á las personas ignorantes del suceso que le motivaba, que nos hallábamos en el prólogo de algun sangriento drama revolucionario. En cualesquiera otras circunstancias el tumulto de la plaza de toros no hubiera salido de aquel recinto; pero en las actuales ha tomado tan colosales formas porque la alarma existe en los ánimos, porque reina una sorda agitacion precursora de graves catástrofes, porque el gobierno no inspira confianza ni se le considera con fuerza para hacer frente á cualquier eventualidad, aun siendo tan insignificante como la de ayer. Hé aquí por qué se declaró el pánico entre los pacíficos vecinos de Madrid al saber que en la plaza de toros habia sido desoida la voz de la autoridad por una parte del público, quedando el campo por los alborotadores, no obstante la presencia de la fuerza de Milicia Nacional que daba el servicio en la plaza.

En vista de tales hechos, dígasenos si es posible que se prolongue una situacion tan violenta que nos condena á vivir en continuos sobresaltos.

— Hé aquí otra prueba, si hiciese falta, de que nos hallamos en pleno progreso. Los gastos del Estado en el mes de junio que corremos, segun la distribucion hecha á fin de mayo por el Consejo de ministros, asciende á la gran cifra de 249.754,442 rs. 25 mrs.

Nosotros habríamos escrito al pié de los es-

como la tienen del Duque-General los puros que le niegan toda responsabilidad en el Gobierno.

Ofrezco, pues, la solución siguiente á quien pretenda adivinar por qué hablo como el año pasado del Conde de Lucena:

Porque este señor Conde pertenece á la situación y es responsable de ella como el año pasado.—

Volvamos al desenlace de la crisis.

Hace tres días, según los periódicos, que el Conde de Lucena comió por la primera vez en casa del Duque de la Victoria.

Elevándome á la síntesis de este acontecimiento, por medio de operaciones trascendentales, encuentro que revela instintos de economía en el Presidente del Consejo de Ministros.

### FINIS CORONAT OPUS.

Los Diputados quieren descansar de las fatigas que dan al país, y están discutiendo á toda prisa las bases de la Milicia ciudadana. Con ellas se corona el edificio constitucional.

La casualidad ha hecho que este edificio acabe en bayoneta. En punta suelen terminar asimismo los monumentos sepulcrales.

Una reflexión tan puntiaguda, debe rematar con el siguiente apunte:

«La casualidad ha querido dijo el señor Escosura al comenzar estos debates, que háyamos hecho lo que la lógica aconsejaba.»

Enterrada la Constitución podrán decir los Constituyentes el día en que les plazca darla á luz: «Echemos el muerto fuera.»

La difunta, en cambio, apenas nazca (y tiene que nacer á penas) se verá condenada á matar á los autores de su vida. Su primer hazaña será el parricidio.

Tentado estoy por disculpar á la hija, en vista del trato cruel que en sus últimos momentos la están dando los padres.

¿Qué defensas tan débiles de la Milicia Nacional! Será posible que 128 manifestaciones enérgicas hayan convertido el vapor en garapiña?

Confieso la verdad: para coronamiento del edificio constitucional hecho de menos un canto *képico*.

Solo el Duque de la Victoria, pulsando el contrabajo, pudiera inflamar los ánimos con aquellos rasgos maravillosos de las plumas de su penacho: «Compañeros... baluartes... me rejuvenezco... mi espada... mi uniforme... mi plumero... mis...»

Quisiera ser Constituyente, no tanto por ser inmortal ni destinado... con cuarenta ó cincuenta mil reales sino por defender á la Milicia desde puntos de vista mas elevados: desde la boardilla de la situación.

Sería en la defensa *entendido bíblico, hábil político y eminente filósofo*.

Arrebatado en alas del presupuesto, figurándome que Espartero hablaba por mi boca, como el Duque se figura que habla por la suya el Dios progresista, diría: Señores:

La Milicia Nacional es tan antigua como el mundo. Resulta por lo ménos que Adán perteneció á la primera compañía de su mujer. Job dice terminantemente: *Militia est vita hominis super terram*: esto es, la Milicia es la vida del hombre sobre la tierra; prueba irrecusable de que entonces la institución era forzosa. Ahora lo es también; pero nos falta la paciencia de Job para sufrirla.—Consta que Dios tiene una Milicia celeste. Si Dios ha de ser consecuente con los principios progresistas que hemos convenido en darle, la Milicia del cielo debe ser Milicia Nacional. Hasta llevo á sospechar que el *Ángel exterminador de la tiranía* fué coronel de caballería ciudadana.

Yo he meditado mucho sobre estas cosas, y por lo tanto no debéis extrañar que, á fuer de *entendido bíblico*, diga disparates.

Veamos ahora los que me salen como *hábil político*.

Si el partido progresista ha de tener un presupuesto de mil setecientos millones, necesita una fuerza de quinientos mil ciudadanos. Los mil setecientos millones pesan sobre los contribuyentes, y como no es justo que nadie mantenga cargas ajenas, los contribuyentes están obligados á sostener el presupuesto, y por consiguiente á ser nacionales.

El partido progresista les impone en cambio un nuevo gasto de ciento cincuenta millones, poco mas ó ménos, al exigirles el uniforme: pero les da falta de trabajo y sobra de pulmonías, reumas é insolaciones.... ¿No es el colmo de la *habilidad política* la Milicia forzosa para los contribuyentes?

Mas elevada la cuestión de la Milicia á la esfera de la filosofía, es donde, á manera de motines, esparce sus disparos por las regiones de la inteligencia.

La Milicia es un sistema filosófico que resuelve todos los problemas. Es una ley de la naturaleza con la cual se explica todo, desde el movimiento de los astros hasta los últimos movimientos de Córdoba; desde la teología, hasta la zoología y la chismografía.

Y sino, vamos á ver; hacedme las preguntas mas incoherentes, proponedme las mayores dificultades. ¿Qué es el hombre?—Antiguamente se llamaba animal racional, y nos quedábamos en ayunas; pero hoy sabemos que el hombre es un animal progresista, cartuchífero, uniforme, monoképico y ejercitable. El hombre es un mote; su nombre de pila es miliciano.

—¿Quién vive?—Nadie: hoy no se vive, se milita. Los contribuyentes, porque tienen dinero: los no contribuyentes, porque han sabido tener el fusil ántes de exigirse contribución para ser miliciano.

Las edades del hombre son tres: 1ª desde el vientre de su madre hasta los veinte años, en espectación de Milicia; 2ª de veinte á sesenta, miliciable; y 3ª de los sesenta en adelante, ex-miliciano, ó miliciano de afición.

Escuchad. ¡*Ahrs! uno; ¡Ahrs! dos....* No hay duda: los pasos del hombre están contados sobre la tierra.

Segun la ley civil, el hombre, hasta los 25 años no tiene aptitud para manejar sus propios intereses; pero, á la sombra de unos cuantos muchachos de 20 años, los Diputados pueden entregarse con tranquilidad á sus tareas legislativas.

Figuraos que un padre quiere apartar á su hijo de malas compañías; le pasa, por ejemplo, de la 4.ª del 5.º á la 2.ª del 4.º y asunto concluido.

¿Para qué se han hecho los días de la semana?—Los seis primeros para trabajar, y el sétimo para hacer el ejercicio.

¿Qué son las diversiones públicas?—Revistas y paradas.

Esplíqueme V. los cuatro elementos.—Muy fácilmente. Seis por ocho, cuatro bemoles: *mi, do, do, do, si, la, sol*, etc.: *Aire*. Con la Milicia se lavan las manchas de los once años: *Agua*. La Milicia es la tierra que la democracia está echando á los ojos de la situación. ¡*Fuego! ¡Purrrum!*

Conjúgueme V. la mejor carrera.—Yo elijo. Tú quieres ser oficial. Aquel te emplea.

¿Qué son ejercicios devotos?—Los del cuerpo de guardia en días de fiesta.

¿Cuánto pesa nuestra atmósfera?—Catorce libras.

¿Por qué adolece de mudanzas el Sr. Escosura?—Porque todos los cuartos de su casa son *cuartos de conversión*.

¿Por qué unos hombres tienen ideas mas avanzadas que otros?—Porque unos son *de línea* y otros *ligeros*.

¿Por qué regaña doña Mariquita á su marido?—Porque es un *gastador*.

¿Por qué la muger no es hombre?—Porque está esceptuada del servicio.

Esplíqueme V. filosóficamente la media lengua de Santacruza.—Á fuerza de oír ¡*apun! ¡March! ¡Fir!* ha creído que al buen miliciano con media palabra le basta.

—*El Sr. Tassara.*—¿Por qué se pierden los jóvenes en los cuerpos de guardia?

—*El Sr. Escosura.*—«Tranquilícese su señoría; el hombre que á los veinte años, y en nuestros días, vá al cuerpo de guardia, preparado vá.»

Resúmen general: Esto está perdido.

*Finis coronat opus.*

## NOTICIAS NACIONALES.

El *Comercio de Cádiz* publica de su acreditado corresponsal de la Corte la siguiente carta:

«Madrid, 3.

Hay marejada sorda y mucha, de tal manera que si hubiese de dar crédito á todo lo que se charla, empezaria esta carta por decir á Vds. que se preparasen á ver grandes cosas; pero yo que no creo pertenecer á la familia de los paparrucheros, muy numerosa en esta coronada villa, aseguro á Vds. que todo lo que se dice en ciertos círculos y especialmente en los círculos del vulgo, las tres cuartas partes es mentira.

Me preguntarán Vds.:—¿Y qué es lo que se dice?—Algo difícil es contestar á esa pregunta. No se necesita mucha perspicacia para comprender que hay cosas que están fuera del dominio de la publicidad de la prensa. Básteles saber que el miedo hace progresos entre los mas bravos progresistas y que bajo la influencia del miedo se ha renunciado estos dias á mas de una batalla parlamentaria.

¿No les ha llamado á Vds. la atención la facilidad con que de la noche á la mañana se han venido á buenas los *puros* de la asamblea en el asunto de la proposición Montemar? ¿No han extrañado la circunstancia de que esta mansedumbre haya coincidido con el anuncio de conferencias misteriosas entre O'Donnell y algunos pájaros gordos de la cámara? ¿No les ha parecido incomprendible que cuando mas se habla de tempestades, cuando mas se murmura de Ros y de otros generales, y cuanto mas caliente debía estar la gente del bronce, el mar de la política se serene y las huestes que se aprestaban al combate, depongan las armas en actitud pacífica y resignada? Pues no lo duden Vds.: todo esto tiene su intrín-gulis como suele decirse. El fenómeno no es tal fenómeno, sino para los que ignoran lo que pasa en el teatro de los partidos, de bastidores á dentro.

Noten Vds. tambien la especie de reserva que se ha guardado sobre el atentado contra la reina y los misterios con que se nos ha ido dando la noticia para venirmos á decir despues de mil rodeos la mitad de la verdad. De advertir es, acerca de esto, la intención con que el gobierno procuró hacer atender ayer en las Cortes que la vida de la reina no ha corrido ningun peligro. Todo indica que se quiere evitar el efecto que podria causar el suceso, si fuese cierto lo que se

anuncia sobre yo no se qué planes de los que hace dos años eran excelentes patriotas y ahora son rechazados, ó poco ménos, como reaccionarios.

No vayan Vds. á creer que voy á aclararles estos enigmas. Trato solo de decir lo que sea absolutamente necesario para que mis lectores adivinen lo que callo.

Hoy por hoy la orden del dia entre los mas allegados al duque que son tambien los que llevan la palabra entre los *puros*, es esta:—mucho tacto, mucha prudencia y nada de tirar demasiado de la cuerda porque se puede romper. Antes que declarar la guerra á O'Donnell, es necesario hacer cuanto sea posible para atraerlo á otro camino, separándolo de la gente que le rodea.

En la esperanza de conseguir esto se han aplazado ciertas cuestiones que pudieran haber producido un rompimiento prematuro. Entre tanto se ha tentado de mil maneras á D. Leopoldo para que consintiese en la separación de Ros de Olano, primer puntal que se quiere echar abajo, para ir luego destruyendo poco á poco los demas. Se le ha dicho á O'Donnell, como indiqué á Vds. el otro dia, que es interes suyo, porque es interes de la situación, que Ros deje la dirección de infantería, en razón á que... pero O'Donnell se ha mantenido en sus trece y una, dos y tres veces ha dicho no, y siempre no, á cuantas amistosas exigencias se le han hecho en ese sentido.

En este estado las cosas, los amigos del duque dijeron al *idolo* que era necesario ir á Roma por todo, y en efecto, el duque no se ha andado esta vez con paños calientes, sino que ha llevado la cuestión al consejo de ministros, proponiendo el nombramiento de Hoyos, uña y carne de Espartero, para la dirección de infantería y la traslación de Ros á la capitania general de Andalucía, en lugar de Aleson que irá á Filipinas. Y no es esto lo peor, sino que casi todos los ministros, unos por no perder sus poltronas, y otros por evitar un conflicto, se han adherido á la opinión del duque, de suerte que el ministro de la guerra no tendrá mas remedio que ceder. En la forma se procurará dorar la píldora del mejor modo que se pueda; pero en el fondo, lo repito, D. Leopoldo cederá, porque ni él ha de soltar la cartera sino en la última estremidad, ni tiene fuerza para echar por la calle de enmedio y cargarse con el santo y la limosna.

Algunos periódicos hablan de que con la separación de Ros coincidirá una modificación ministerial. No lo creo: modificación habria si O'Donnell saliese del gabinete; pero como no es probable que salga, tengo por seguro que todos los ministros continuarán por el momento en sus puestos. Dentro de algunos dias será otra cosa, porque las concesiones empiezan ahora y ya saben Vds. que en materia de concesiones todo es empezar.—En fin la situación entra en una nueva faz. Mucho nos queda que ver.

tados oficiales en que se confirma tan aterrador guarismo: «Por este camino se va directamente á la bancarrota.»

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Una carta de Roma dirigida al *Diario de los Debates* manifiesta que el cardenal Constantino Patrizzi que se ha dirigido á Paris con el título de legado *a latere* para representar en esta capital al Papa Pío IX en la ceremonia del bautizo del príncipe imperial, es del corto número de cardenales que pertenece á la orden de obispos. Nació en Siena el día 4 de setiembre de 1798, y hace mas de 20 años que forma parte del sacro colegio. Reservado *in petto* en 20 de junio de 1854, fué preconizado el 11 de julio de 1856, bajo el pontificado de Gregorio XVI. El cardenal Patrizzi es uno de los mas antiguos miembros del colegio.

Al título de cardenal tiene agregados los de obispo de Albano, prefecto de la congregacion de la residencia de los obispos, prefecto de la congregacion de ritos, y arcipreste de la Basílica ibérica de Santa María la Mayor. El cardenal Patrizzi es ademas vicario general del Papa, y esta cualidad le designaba en cierto modo á la eleccion del Padre Santo para la alta mision que se le ha confiado, mision exclusivamente íntima y personal. El cardenal es presidente del tribunal eclesiástico, y jamas ha tenido que ocuparse ni en la administracion general, ni en la política exterior de los Estados romanos, siendo constantemente extraño á las numerosas negociaciones diplomáticas que la cancillería romana ha seguido desde el advenimiento de Pío IX cerca de las diversas cortes de Europa.

El Norte publica la siguiente correspondencia.

«Paris 31 de mayo.

»No hay que pedir noticias políticas hasta despues del bautizo del príncipe imperial, pues que todas las grandes cuestiones se hallan aplazadas para aquella época. El ministerio ingles se ha prestado á este aplazamiento, y asi se explica la palinodia de los periódicos de Londres sobre la cuestion italiana. Tambien pudiese ser que el mal aspecto de la cuestion con los Estados-Unidos haya demostrado á los ingleses la inoportunidad de provocar en Italia una revolucion que conduciría á una guerra europea. Aquí se rie mucho del entusiasmo con que los periódicos de Londres celebran las fiestas de la paz, despues que tanto ponderaron el deseo de vengar sus chascos en el Báltico y sus derrotas en la Crimea. Esa nacion es un modelo de charlatanismo patriótico.

»... Los partidos se agitan poco al parecer; diríase que han hecho una tregua tácita, y, sin embargo, hay mucha preocupacion en los ánimos....

»Los legitimistas, bajo cuya dominacion genérica se comprenden todos los afectos á la dinastía de Borbon y á la rama de Orleans, los legitimistas, decimos, que pueden muy bien hacer el sacrificio de sus afectos y opiniones cuando el cañon truena, como en la Crimea, no se avienen tanto á composicion en la sociedad parisiense y en sus relaciones con el gobierno imperial. Cuando hay sablazos que dar ó recibir, los descendientes de las antiguas razas no miran mas á la bandera que á las causas de la guerra. El ejército frances está en campaña; no miran aquí ni allá, se ponen en su seguimiento, y frecuentemente llegan á su cabeza. Llegada la paz, el soldado que obedecía á la consigna se vuelve á encontrar ciudadano; ó, por mejor decir, vuelve á encontrarse realista. Entonces empieza esa oposicion de salones, esa pequeña guerra de epigramas, agudezas y sarcasmos que hizo tanto daño al primer imperio, y que parece no se escasea al segundo....

»A pesar de todas las distracciones que el gobierno

se atormenta en inventar, la Francia se aburre, y no obstante las *victorias* poco seguidas de *conquistas*, se ve que tiene necesidad de reposo. Por una singular contradiccion de los sucesos, no se deja de someterla á vigorosos estimulantes. Los príncipes viajeros, hartos de placeres oficiales se marchan, y llega el legado *a latere*, como para tener siempre escitada la curiosidad pública.

»El cardenal Patrizzi no tiene otra mision que asistir pura y simplemente al bautizo de un niño, y la eleccion que se ha hecho de su persona ha sido calculada al efecto... El cardenal Patrizzi no se ha mezclado nunca, ni de cerca ni de lejos, en los sucesos que han agitado á la Europa, jamas ha enarbolado una bandera, y aun se dice que no se sabe lo que es una divisa. Ha vivido en su vicariato de Roma sin tomar partido ninguno.

»Ahora bien, ¿este legado trae ó no, bajo su manto de púrpura, las notas pontificales en contestacion á los memorandum reales ó apócrifos dirigidos de comun acuerdo por la Francia y el Austria á la Santa Sede? Los hombres sensatos, y que conocen hace mucho tiempo la política romana y los asuntos siempre embrollados de Italia, están convencidos de que los rumores de los corresponsales de periódicos no pasarán nunca de rumores, y que Napoleon III no gravitará jamas sobre la Santa Sede para inducir la á reformas, precipitadas en 1847, y que en 1848 produjeron tan crueles resultados.»

## Palma

17 DE JUNIO.

No podemos ménos de encomiar la disposicion que acaba de dictar el M. I. Sr. Alcalde, que insertamos en la seccion correspondiente. Esta se dirige á señalar las horas y marcar los puntos en que pueden tomarse baños de mar, con el objeto de evitar todo lo ofensivo á la decencia y especialmente el que concurren á un mismo sitio personas de diferente sexo. Años atras nos quejamos de que no era observado con todo rigor este artículo de la compilacion municipal vigente, con notable escándalo de todos los que tienen en cuenta la suma importancia de las prescripciones morales y del respeto público á las buenas costumbres. Infracciones de este género de ningun modo deben ser disimuladas, y por lo tanto suplicamos al Sr. Alcalde que recomiende la mas activa y continua vigilancia á los agentes municipales á fin de prevenir hasta el menor abuso y de exigir sin consideracion alguna las multas impuestas, en caso de que la voz de su autoridad no haya bastado para contener á los infractores en sus tentativas de obscenidad ó grosería.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Pablo Gonzalez Llerena.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SANTOS MARCO Y MARCELINO HERMANOS  
MÁRTIRES.

## REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Genio* de anteayer dice que se retira del palenque puesto que el *Palmesano* da por concluida la cuestion astronómica y gramatical, doliéndose de la poca deferencia que le ha merecido en la cuestion de erratas y asegurando que no entró en su ánimo atacar los periodistas. En otro suelto pone una indirecta para el músico mayor del regimiento infantería de Luchana, á fin de que cuanto antes se dejen oír en el Borne algunas piezas escogidas.

El *Palmesano* de ayer dice que la situacion actual necesita de la mas esquisita prudencia en los gobernantes quienes como cuerpo moral poca simpatía merecen al gabinete de las Tullerías. Que este se lisongea tal vez de que la misma situacion trabaja en su propio descrédito, merced á las escenas mas ó menos violentas que hemos presenciado en estos dos últimos años. Que el Gobierno ni puede plantear la innovacion mas insignificante ni obrar dentro de la esfera de sus atribuciones, sin que al momento se levanteu contra él las fracciones que se combaten, y que esta impotencia está reservada á cualquier partido que ascienda á la suprema direccion del Estado. Que el siglo actual no se considera aun con poder bastante para luchar contra la probidad que es una necesidad de nuestro corazon que deseamos ver aplicada asi en las relaciones individuales como en las que median entre los gobiernos. En el reinado de la justicia, el dominio propiamente dicho, el dominio moral de los espíritus está reservado al poder irrecusable de la razon y de las virtudes sociales que en un espacio de tiempo mas ó menos próximo, deben ser los únicos medios para aspirar los gobernantes al aura popular.

El *Balear* nada contiene de redaccion.

## ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por la Compilacion municipal vigente queda prohibido el que los hombres puedan bañarse desde el Muelle hasta el *Jonquet*, y desde la pared blanca hasta la torre *d' en Pau*, y á las mugeres desde el Muelle á la pared blanca y en el paraje llamado el *Jonquet*; y tampoco es permitido bañarse desde las siete de la mañana hasta despues de anohecido desde el *Jonquet* hasta el molino *d' es Carnatje* en que va comprendido el Muelle, todo bajo la multa de 10 sueldos, y de 6 idem el que los conductores de caballerías que deban bañarse vayan sin calzones. Ademas incurrirán en la multa de 6 sueldos todo el que fuera de los puntos indicados se bañase sin calzones. Lo que he creído del caso recordar al público para su puntual cumplimiento. Palma 14 de junio de 1856.—Mariano Quintana.

## Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.—De Cuba en 49 dias bergantin goleta Solitario, cap. Bosch.

Dia 15.—De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, 95 pasajeros.

De Iviza en 2 dias javeque S. Juan, pat. Torres, 26 pasajeros.

De Tortosa en 4 dias laud San José, pat. Salomó.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 13.—Para Argel laud San Pablo, pat. Ferrer, 2 pasajeros.

Para Mahon laud Cármen, pat. Vivó, 4 id.

Para Valencia laud San Cayetano, pat. Mas, 3 id.

Para Iviza místico Veloz, pat. Pujol, 16 id.

## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 18 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa . . . . .	3 duros.
Idem de proa . . . . .	2
Sobre cubierta . . . . .	1

## LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

Á SANTIAGO DE CUBA.

Dia 16 de abril.—*Paulita*, su capitan Juan.

Á LA HABANA.

Dia 15 de mayo.—*Josefa*, su capitan Villalonga.

## AVISOS

VENTAS.—El dia 20 del actual á las ocho de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaguán, entresuelo y botigas sitas en esta ciudad, manzana 75, números 14, 15, 16 y 17 cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

SANGUIJUELAS.—En el depósito situado en la plaza de Santa Eulalia, númº 27, se venden á cuatro cuartos una.

ALMONEDA.—Se hace de muebles y demas enseres de casa, en el entresuelo de la calle de la *Palleteria*, número 78, de la manzana 25, desde las diez á una de la mañana, y desde las tres á seis de la tarde.

VINOS CORDIALES.—Véndense de naranja, de cerezas y de melon á dos pesetas botella, en la calle de can Salas, número 31, todos los domingos, martes y juéves.

NODRIZAS.—Una de 55 años de edad y la leche de 15 dias, desea criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en la villa de Inca: dará razon en casa del maestro Antonio Ros, calle de los *Paners*.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.